



Buenos Aires, 30 DIC. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-3209/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto se requirió la contratación del servicio de provisión de dos (2) dispensers frío-calor y, doscientos cuarenta (240) bidones de agua mineral para las oficinas de la OPC.

Que, en función de lo anterior la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a encuadrar la presente en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado.

Que, se invitó a cotizar a empresas del rubro; agregándose el presupuesto presentado por la firma "Aguacorp S.R.L."

Que a partir de ello, se procedió a confeccionar el pertinente dictamen de preadjudicación.

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevara a cabo con la empresa "Aguacorp S.R.L.", C.U.I.T. N°30-71298120-9 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000.-), conforme presupuesto.

Que, luce anejada la constancia de libre deuda ante la



OPC

AFIP y, el comprobante de inscripción ante el organismo tributario, del oferente seleccionado.

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébase la Contratación Directa N°38/19 por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación; para la provisión de dos (2) dispensers frío-calor -en comodato- y; doscientos cuarenta (240) bidones de agua mineral para las oficinas de la OPC, por un período de seis (6) meses, a partir de enero de 2019, a razón de cuarenta (40) bidones mensuales con orden de compra abierta, con opción a renovación por los siguientes seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese la contratación aprobada en el artículo precedente a la empresa "Aguacorp S.R.L.", C.U.I.T.



OPC

N°30-71298120-9 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000.-).

ARTÍCULO 3°.- Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° 065 2019


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)